

LA UNION CATOLICA.

Diario Independiente.

EDITOR RESPONSABLE. "La Unión Católica."

REDACTOR Y ADMINISTRADOR. José M^o Sanchez G.

Huc est victoria qua vincit mundum, fides nostra.
1^o Joan V, 4.

San José, miércoles 12 de Setiembre de 1894.

Ubi enim sunt duo vel tres congregati in nomine meo, ibi sum in medio eorum.
(Mat. XVIII, 20).

CONDICIONES.

Remitidos:—Cada centm. de columna... \$ 0-18
Id. Id. de intereses generales... " 0-10
Avisos:—Cada centm. cuadrado (1 v.)... " 0-01
Id. Por 3 meses... 25 o/o menos.
Id. Por anualidad 50 o/o "

Suscripción: { Número suelto... " 0-10
{ Un mes... " 1-00
Número atrasado... " 0-20

La correspondencia debe dirigirse al Administrador.

"LA UNION CATOLICA" no responde de los manuscritos que se le remitan.

Administración:—CALLE 19, S., NOS. 153-159

La Religión Católica Apostólica Romana, es la del Estado, el cual contribuye á su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República, de ningún otro culto que no se oponga á la moral universal ni á las buenas costumbres.

(Art. 51 de la Constitución Política).

La enseñanza primaria de ambos sexos es obligatoria, gratuita y costeadá por la Nación. La dirección inmediata de ella corresponde á las Municipalidades, y al Poder Ejecutivo la suprema inspección.

(Art. 52 *ibidem*).

Todo costarricense ó extranjero es libre para dar ó recibir la instrucción que á bien tenga, en los establecimientos que no sean costeados con fondos públicos.

(Art. 53 *ibidem*).

Todos los habitantes de la República tienen el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, ya sea con el objeto de ocuparse de negocios privados, ó ya con el de discutir asuntos políticos y examinar la conducta pública de los funcionarios.

(Art. 33 *ibidem*).

Ninguno puede ser inquietado ni perseguido por acto alguno en que no infrinja la ley, ni por la manifestación de sus opiniones políticas.

(Art. 36 *ibidem*).

Todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra ó por escrito, y publicarlos por medio de la imprenta, sin previa censura, quedando responsables por los abusos que cometan en el ejercicio de este derecho, en los casos y del modo que la ley establezca.

(Art. 37 *ibidem*).

Los funcionarios públicos no son dueños sino depositarios de la autoridad. Están sujetos á las leyes y jamás pueden considerarse superiores á ellas.

(Art. 19 *ibidem*).

PENSAMIENTO.

"Puesto que el principal instrumento de que se valen los enemigos de la Iglesia es la imprenta, conviene que los católicos opongan la buena á la mala prensa para la defensa de la verdad y tutela de la religión. *Es deber de los fieles sostenerla eficazmente no sólo negando todo auxilio al periodismo perverso, sino concurriendo directamente para hacerla vivir y prosperar, cosa que creemos no se ha hecho bastante hasta ahora.*

Enc. de LEÓN XIII.

CALENDARIO.

SETIEMBRE.—Este mes tiene 30 días.

Miér. 12.—San Leoncio mártir, san Guido, san Macedonio, san Eulogio, mártires.

"LA UNION CATOLICA."

Los crímenes de los Borgias.

(COLABORACION).

(Continúa.)

Hay sin embargo algunas perlas en este basurero de Burchard, dice también Odino; pero se guarda mucho de recogerlas. Así no dice absolutamente nada de aquel llamamiento de Alejandro á la cristiandad entera para rechazar al turco, que amenazaba al Occidente, y cuyo triunfo hubiera acarreado la pérdida de las letras. Y sin embargo, es ese un noble y glorioso pensamiento! En su rigurosa justicia, el Papa puso á contribución los tesoros de sus Cardenales. Ascanio Esforza, rico con treinta mil ducados de renta, fué obligado á hacer entrega de tres mil en la caja establecida por el Papa; el Cardenal de Médicis (León X), seiscientos solamente, el décimo de sus rentas anuales; Cornaro no debió pagar nada, porque según el diario de Burchard, no tenía rentas. Pues bien, este Cornaro era uno de los Cardenales á quien Alejandro VI quería envenenar!

Y, *he ahí justamente cómo se escribe la Historia.....*

Hay otras muchas acusaciones refutadas por el diario mismo de Burchard, sea que él refiera las cosas de diverso modo que otros pretensos historiadores de Alejandro VI, sea que su silencio sobre ciertos hechos demuestre la falsedad de ellos.

Y así vemos desde ahora que conviene no solamente desconfiar de todo lo que se ha escrito contra Alejandro VI, sino que también conviene absolutamente rechazarlo.

Como lo ha dicho muy bien la *Revista de Dublín*: "Hay un testimonio positivo que presentar, en favor del carácter de este Papa, testimonio tan inconciliable con las acusaciones de que es objeto, como lo sería para el mismo Gregorio VII. El *bulario* de este gran Papa es de notable valor; la lista de sus cartas y de sus demás escritos, compuestos durante un Pontificado tan corto como turbulento, es largo y muy variado y testifica á la vez su habilidad, su energía y su talento.

La verdadera base sobre que debe asentarse la defensa de Alejandro VI es ésta: todas las acusaciones producidas contra él se resumen en la de que se sirvió de César Borgia para defender los dominios pontificios por la fuerza de las armas contra los príncipes italianos y sus aliados extranje-

ros. Lo que prueba que es así, es el hecho significativo de que aquellos que más lo atacan insisten principalmente sobre la conducta de César, y muestran no admitir, ó por lo menos dudar que sea legítimo defender por las armas el patrimonio pontificio.

Las acusaciones de inmoralidad recuerdan las que han perseguido á Gregorio VII, á Bonifacio VIII, á Sixto IV; fácil es ver que ellas provienen del espíritu envenenado de una enemistad de partido; están refutadas por su inverosimilitud misma, y por su atrocidad, y por la ausencia de todo testimonio imparcial. Los únicos hechos admitidos sin reserva ó establecidos, son los que han tratado de la defensa del patrimonio por la fuerza de las armas. Ninguno de cuantos reconocen la legitimidad y la importancia de esta defensa ataca á Alejandro VI.

"Si pues la causa de Alejandro difiere de la de algunos de sus predecesores y de sus sucesores, es simplemente en el grado de la calumnia. Aun puede dudarse que haya en eso alguna diferencia, cuando se pone atención á las circunstancias de tiempo y á la importancia de las cuestiones que excitaban contra él el resentimiento de los príncipes contemporáneos, cuyos historiadores á sueldo han envenenado las fuentes de la Historia con mentiras premeditadas. Una vez, pues, que se pone atención en estas circunstancias, se encuentra que la situación de Alejandro VI no es otra que la de los Sixtos, Julios, Bonifacios, Inocencios y Gregorios.

Consideremos suficientes estos preliminares indispensables para sentar la cuestión en su verdadero terreno, y vengamos á la biografía misma de Alejandro VI, y, abriendo camino, á la de la famosa Lucrecia, y la del no menos famoso César, su hija y su hijo.

Los Papas sólo tienen necesidad de la verdad, ha dicho el gran conde José de Maistre."

Esta palabra tan verdadera, nunca lo fué quizá tanto como aplicada á Alejandro VI y su familia.

PROTESTA.

Con profundísima pena é indignación hemos tenido noticia del cúmulo de blasfemias que unos cuantos advenedizos protestantes han lanzado contra la pureza de nuestra inmaculada Madre María santísima.

Con toda la energía de nuestro carácter, y habiendo sido ultrajadas en lo más íntimo de nuestras convicciones religiosas, noble y veneranda herencia que nos legaran nuestros padres, no podemos menos que protes-

tar, como lo hacemos, contra las impías doctrinas que hoy propalan unos cuantos sectarios de Lutero, y pedir al mismo tiempo á la Madre de las Misericordias, nos dé fuerza y valor en medio de la debilidad de nuestro sexo, para combatir las groseras y calumniosas injurias que sin miramiento ni respeto alguno á nuestras sagradas creencias religiosas, profieren los propagandistas protestantes, pretendiendo manchar el purísimo é inmaculado nombre de la Reina de Cielos y tierra, nuestra santa y augusta protectora, María santísima.

Heredia, 10 de Septiembre de 1894.

Joaquina de Rivera.—Rosa Z. de Ortiz.—Clotilde de Ortiz.—Esmeralda de Morales.—Matilde de Lizano.—Clementina Moya.—Mariana de Ortiz.—Mercedes Z. de Gutiérrez.—Eduvigis M. de Meza.—Manuela v. de Chaverri.—María Luisa de Chaverri.—Juana de Moya.—M^o Teresa Moya.—Amelia Zamora.—Josefa Zamora.—Jerónima Solís.—Rosalina de Flores.—Mercedes T. de Trejos.—Arcelia de González.—Paula Paniagua de Flores.—Adela F. de Gallejos.—A ruego de mi señora madre Joaquina Espinosa, Juan M. Torres.—María Trejos de Flores.—Trinidad T. de Sáenz.—Dolores Trejos.—Ester Flores.—Raquel Flores.—Trina de Flores.—María D. Flores.—Delia Flores.—Magdalena Moya.—Herminia Moya.—Ernestina de Sáenz.—Pacífica v. de Segreda.—Mercedes O. v. de Solís.—Mercedes Solís.—Amelia Flores.

(Siguen más firmas).

NICARAGUA.

Se nos ha remitido para su publicación el siguiente escrito:

Los enemigos de la Iglesia

SERÁN CONFUNDIDOS.

La Santa Iglesia Catedral, que poco ha fué un lugar de alegría y bendición para los corazones cristianos que allí desahogaban sus afectos y súplicas hacia la Reina de los Cielos en el glorioso día de su Asunción:—ese templo magníficamente edificado para ser la morada del Divino Prisionero de los Tabernáculos, de ese Maestro Sapientísimo que allí enseña á los hijos de la Iglesia la gran ciencia del católico, que es amar á Dios sobre todas las cosas, adorar solamente á Dios, servir también sólo á Él y en Él amar á las criaturas:—ese Santuario, gloria y ornato de Nicaragua en otro tiempo, es hoy para los hijos de León, un

TIPOGRAFIA DE SAN JOSE

Este establecimiento que cuenta con la más variada y excelente colección de tipos y **MAGNIFICAS PRENSAS**

ofrece hacer con esmero, elegancia y prontitud

**Circulares, Cuentas, Recibos, Cuías,
Hojas sueltas, Libros talonarios, Folletos,
Tarjetas de visita, Tarjetas de casamientos,
Tarjetas de entierro, etc., etc., etc.,**

Y

TODA CLASE DE IMPRESIONES

á **PRECIOS MODICOS.**

CALLE 19 SUR, Números 153 y 159.

NINGA SE APLICA UN VEJIGATORIO SIN habersaprocuredo EL ALBESPEYRES
MAS EFICAZ Y MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios

FUMOUZE-ALBESPEYRES
78, Faub. Saint-Denis
PARIS

CAPSULAS RAQUIN
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUIDOS AGUDOS ó CRÓNICOS
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
EXIJASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE HAUT** no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el cansancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

INJECTION BROU
Higienica, Infalible y Preservativa

La unica que cura las flujoas crónicas ó crónicas, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo por el metodo). 30 años de éxito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
DIGESTIONES DIFICILES
PASTILLAS y POLVOS del Dr. PATERSON
con Bismuto y Magnesia
DIPLOMA DE MERITO EN VIENA (AUSTRIA).
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de apetito, Digestiones laboriosas, Acidias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las funciones de Pectinmago y de los intestinos. — Pastillas, 12 rs.; Polvos, 24 rs.
Dr. Adh. DETHAN, en Paris, y en todos depositos de remedios franceses en España

PILDORAS DE BLANCARD
CON **Yoduro de Hierro inalterable**
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris, y autorizadas por el Consejo medico de San Petersburgo. PARIS 1888

Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Pildoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que desmenua el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y Anomalias, etc.), afecciones contra las cuales son impotentes los simples ferruginosos; en la **Clorosis** (color verde pálido), con otros (Dores blancas), la **Anemia** (debilidad nerviosa), etc. En fin, ofrecen á los prácticos un agente terapéutico de los mas sencillos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles ó debilitadas.

N. B. — El Yoduro de Hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Pildoras de Blancard, exijase nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Union de Fabricantes.

Pharmaceutico de Paris, calle Bonaparte, 40
DESCONFIÉSE DE LAS FALSIFICACIONES

Todos estos medicamentos se hallan de venta en la **BOTICA FRANCESA.**

EL SANTISIMO ROSARIO,
REVISTA MENSUAL ILUSTRADA
bajo la dirección de Padres de la Orden de Predicadores.
Dirección y Administración en el Convento de S. Pablo, Palencia.

En esta Revista, además de los artículos propios del título, se publican otros científicos, religiosos, históricos, biográficos, sección de noticias particulares y generales, y un grabado ó dos en cada número. Tiene la Revista 56 pápinas, por lo menos, en tamaño de 4º, papel satinado y cubierta de color.

Su precio al año \$ 3.50.
Se suscribe en la Oficina de "La Unión Católica."

A VISO
ACABO DE RECIBIR
EL ACREDITADO VINO
CARTUZA
legítimo y especial para consagrar, advirtiendo que la botella que no lleve la etiqueta de mi nombre, no es legítimo.

LUIS ARCE.
Tip. de San José.